

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el señor **DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA**, designado como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), Septiembre 24 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por
BANCOLOMBIA S.A. contra **HECTOR ENRIQUE**
SALAZAR TREJOS Radicación: 76-147-31-03-
001-2018-00022-00

Auto: **1429**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivoadjunto en PDF según su orden números 02_07, firmado por el Auxiliar de la Justicia designado dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente al mes de agosto del año 2021; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Se **REQUIERE** al auxiliar de la justicia designado para que rinda sus informes de manera mensual, teniendo en cuenta que el último informe presentado lo realizó el día 18 de diciembre del año 2020. Líbrese la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, Septiembre-30-
2021

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

**Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb62d7e513fab89563a5ee120386cc03900c1f1fedb894bf93297eb7d407b107

Documento generado en 28/09/2021 10:24:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**